



República de Colombia



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION NÚMERO 1786 DE

(29 JUN 2010)

Por la cual se designa un delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo y se deroga la Resolución número 3821 del 23 de diciembre de 2009

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (E)

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 9º de la Ley 489 de 1998

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase al doctor **LUIS ALFREDO HERNANDEZ CASTRO**, Asesor de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo en el Consejo Profesional de Ingeniería Química.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución número 3821 del 23 de diciembre de 2009.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 JUN 2010**

**EL VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

GABRIEL ANDRE DUQUE MILDENBERG